



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 3.560.-/

MAT.; Modifica Decreto Alcaldicio N° 271 y 273 ambos de fecha 15/01/2016.

Laja, Mayo 23 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Decretos Alcaldicios N° 271 y 273 ambos de fecha 15 de Enero de 2016.
- 2.- Memo N° 03 de fecha 14 de enero de 2016, que solicita fondo interno a rendir para las Unidades Educativas Municipalizadas de la Comuna.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2016.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** los Decretos Alcaldicios N° 271 y 273 de fecha 15 de enero de 2016, incorporando a éstos, el punto 3 que debe decir ordenarse en ausencia de la titular del establecimiento educacional, girar cheque a nombre de Patricio Lastra Mieres, póliza N° 304189, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, quien deberá de igual manera, rendir cuenta documentada de los fondos asignados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a su disposición.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/